## I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

## VISTOS:

1.- Lo dispuesto mediante la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria

de Salud Municipal.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001 y Decreto Exento Nº 03947 de fecha 19 de Octubre del 2008.

 3.- .- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.12., de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

## TENIENDO PRESENTE:

- Que se tramito el Decreto Sección 1era. Nº 03499 de fecha 09 de Septiembre del 2010, a través de cual se reconoció un nuevo bienio , a doña VERONICA TOBAR GUERRERO, funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.-.- Que por error de trascripción se debe rectificar el decreto antes mencionado en el considerando Nº1, y en la parte resolutiva, donde se indica el cargo dice Administrativo, debe decir Técnico Social, Categoría D.

## DECRETO:

1.- RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio Nº 003499/2010, a nombre de la funcionaria VERONICA TOBAR GUERRERO , mediante el cual se reconoció un nuevo bienio a la funcionaria , se debe rectificar en el Consirendoo Nº 1, Yy en la parte resolutiva específicamente donde se indica el cargo, dice Administrativo y debe decir Técnico Social, Categoría D.

Donde dice: Administrativo

Debe decir : Técnico Social, Categoría D

2.- El Departamento de Salud, y la Unidad de Remuneraciones tomarán medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA JEFE D SECRETARIO MUNICIPAL SAI JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA JEFE DEPTO DE SALUD

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm .-

SECRETARIO

MUNICIPAL